



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

560/06

Salta, 07 DIC 2006
Expediente N° 12.030/06

VISTO:

El trabajo de Tesis denominado: " Aspiración de secreciones en pacientes con vía aérea artificial ", presentado por el alumno José Eduardo TEJERINA L.U N° 610.225 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el alumno solicita la aprobación del Trabajo de Tesis modificando el Título: " Aspiración de Secreciones en pacientes con vía aérea artificial por parte del personal de Enfermería. Hospital Privado Santa Clara de Asis - Hospital San Bernardo. Salta -Capital 2006 ", contando con el V° B° de la Directora.

Que los Miembros de la Comisión de Carrera de Enfermería, proponen fecha y constitución del Tribunal Evaluador .

Que analizado el trabajo escrito, el Tribunal aprueba el mismo con observaciones y fija la fecha para la presentación Oral del Trabajo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador de la siguiente Docentes:

Lic. Catalina Virginia FARFAN
Lic. Adriana Mercedes PEREYRA
Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para el alumno José Eduardo TEJERINA L.U. N° 610.225 de la Carrera de Enfermería, el día 13 de diciembre de 2006 a Horas 15:00 Lugar: Sala de Informática.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **560/06**

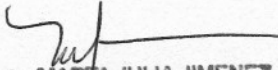
07 DIC 2006

Salta,
Expediente N° 12.030/06

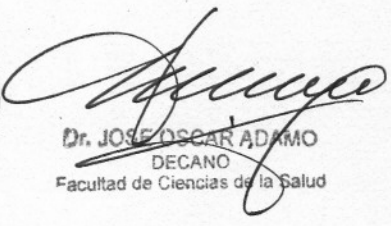
ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumno, Miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud